

Á Más país ANDALUCÍA



1. Nuestro compromiso con Andalucía, en el 85 aniversario del asesinato de Blas Infante

Este manifiesto quiere visibilizar el legado de Blas Infante, padre de la patria andaluza y fundador del andalucismo, además de reiterar nuestro compromiso con Andalucía, en una época de tanto sufrimiento para nuestro pueblo por la pandemia.

Más país Andalucía; Andalucía Por Sí; Iniciativa del Pueblo Andaluz



2. La Conferencia de presidentes, los fondos europeos y la deslealtad del gobierno del PP con Andalucía

La celebración de una Conferencia de Presidentes Autonómicos siempre es una buena noticia porque supone activar el principal mecanismo federalizante del Estado de las Autonomías, ya que se trata del máximo órgano de cooperación entre el Estado y...

Esperanza Gómez y Rafa Rodríguez (miembros de la coordinadora ejecutiva de Más País Andalucía)



3. SOS Afganistán. Feminismo, democracia y política internacional

Artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobados por la ONU en 1948: Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración "sin distinción alguna de raza, color, SEXO, idioma, religión, opinión política o de...

Rosario Luque Torrejón (miembro de la Coordinadora Ejecutiva de Más País)



4. Más País interpela al gobierno sobre la subida del precio de la electricidad

Los beneficios repartidos por las principales empresas energéticas en nuestro país no paran de crecer. En el primer trimestre de 2021 podrían haberse repartido cerca de 2.000 millones de euros netos de beneficios. Así crece sostenidamente...

Más País Andalucía



5. Más País Andalucía lleva al Congreso la reivindicación de Tablada

En 1997 el Ministerio de la Defensa subastó lo que en la ciudad de Sevilla y sus pueblos ribereños del Guadalquivir se llamaba la Dehesa de Tablada. Dicha subasta tuvo mucha repercusión ciudadana por cuanto podía suponer la mayor especulación urbanística de la ciudad en décadas...

Más País Andalucía



6. Más País presenta una proposición no de ley para garantizar la protección de los niños y niñas migrantes en Ceuta

El Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y el Presidente de Ceuta, Juan Jesús Vivas, han acordado hoy "cumplir la ley" para las tramitaciones de retorno de las niñas, niños y adolescentes marroquíes que se encuentran en Ceuta. En las declaraciones...

Más País

1. Nuestro compromiso con Andalucía, en el 85 aniversario del asesinato de Blas Infante



Este manifiesto quiere visibilizar el legado de Blas Infante, padre de la patria andaluza y fundador del andalucismo, además de reiterar nuestro compromiso con Andalucía, en una época de tanto sufrimiento para nuestro pueblo por la pandemia.

El andalucismo es un movimiento de obediencia andaluza que busca transformar social, económica y medioambientalmente a Andalucía, a través de la participación y representación del pueblo andaluz, y teniendo como referentes el legado de Blas

Infante, las movilizaciones del 4 de diciembre de 1977 y 1979 y el referéndum del 28 de febrero de 1980.

Las organizaciones y personas firmantes de este manifiesto nos comprometemos a cooperar políticamente para diseñar un marco y estrategia comunes desde los que gobernar Andalucía por quienes creemos en ella y queremos llevarla en la dirección que defendió Blas Infante. Para ello reivindicamos:

1. Desarrollo pleno del Estatuto de Autonomía y mayor nivel de autogobierno frente a la actual situación de dependencia centralista, promoviendo un cambio en la estructura del Estado hacia un modelo federal.
2. Trabajar por un modelo productivo que dote a Andalucía de mayor soberanía económica y supere nuestro papel dependiente y subalterno.
3. Impulsar un gran acuerdo andaluz para la transición ecológica en conexión con la justicia social.
4. El pleno empleo, la redistribución de la riqueza, los derechos laborales y el avance hacia la reducción de la jornada de trabajo.

5. El papel de lo público, en el sentido más amplio, como garante de derechos, mejor gestión de los servicios y agente de cambio de nuestra sociedad.
6. El feminismo, en todos los ámbitos, y la total erradicación de la violencia contra las mujeres y el colectivo LGTBI+.
7. Nuestra cultura, y en especial el habla andaluza en toda su diversidad, como rasgo identitario de nuestro pueblo.
8. Una transformación de Andalucía que permita a la juventud desarrollar su vida en plenitud y frenar la sangría de la emigración.
9. Acabar en la actual financiación autonómica con las diferencias por habitante, incorporando la financiación de la Ley de Dependencia como referente.
10. Dirigir los fondos europeos para cambiar Andalucía en claves verde, social y digital, con los andaluces y andaluzas como protagonistas, tanto en sus beneficios como en la puesta en marcha de este cambio.

NÚM. 11

01/SEP/2021

**Á Más país
ANDALUCÍA**

Más país Andalucía; Andalucía Por Sí; Iniciativa del Pueblo Andaluz

2. La Conferencia de presidentes, los fondos europeos y la deslealtad del gobierno del PP con Andalucía



La celebración de una Conferencia de Presidentes Autonómicos siempre es una buena noticia porque supone activar el principal mecanismo federalizante del Estado de las Autonomías, ya que se trata del máximo órgano de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

La perspectiva federal, que básicamente consiste en la conexión entre el autogobierno de las Comunidades Autónomas más el gobierno compartido entre estas y el Estado central, es la solución de equi-

brio para el secular problema territorial de España. El Estado de las Autonomías ha supuesto un avance en el autogobierno de las regiones y nacionalidades, pero los niveles de participación en las decisiones del Estado, y por extensión de la UE, son muy bajos, sobre todo por el error en el diseño del Senado que debería ser la Cámara de representación territorial y se ha convertido en una Cámara inútil.

Esto ha favorecido al centralismo porque la desconexión entre las estructuras políticas genera una dinámica donde la verdadera autonomía política es la del Estado central que carece de contrapesos y, además, la globalización ha acentuado los procesos de concentración económica y financiera hacia donde reside el poder político efectivo.

Sin embargo, esta XIV Conferencia de Presidentes Autonómicos se ha caracterizado por ser más una reunión protocolaria e informativa que un órgano de debate, participación y consenso. Es preciso que se la dote de una mayor regulación, más allá de la escasa mención que realiza el artículo 146 de la ley de Régimen Jurídico del Sector Público, con una ley específica que asegure su carácter de máximo órgano político para la Cogobernanza.

En particular, el Presidente de Gobierno ha informado de la parte de los Fondos del Next Generation EU que gestionarán las Comunidades Autónomas en el 2021, el 55% de los fondos, esto es 10.500 millones de euros de los 19.000 que España dispondrá este año.

Estos fondos suponen la gran oportunidad para España y para Andalucía no solo por su cuantía, sino que por estar muy concentrados pueden tener el suficiente impacto para transformar el modelo productivo, a los que luego se sumarían los fondos estructurales y las partidas presupuestarias propias para mantener el esfuerzo inversor hasta 2027.

Por ello es tan importante centrar el debate político para aprovechar al máximo estos recursos. Son condiciones indispensables que todas las Administraciones políticas tengan planes ajustados a las necesidades y oportunidades de sus territorios y que existan mecanismos administrativos y políticos eficaces para la coordinación y cooperación, desde los Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Estado central hasta la Unión Europea.

Si algún territorio necesita un Plan para salir de la dependencia y subalternidad económica es Andalucía. Esta semana hemos conocido los datos de la encuesta de población activa del segundo trimestre en la que se ponía cifra a las consecuencias más dramáticas de esta situación de dependencia y subalternidad: 868.100 personas en paro (el doble que la segunda Comunidad con más paro), un 21,58% de la población activa frente a la media española del 15,26%.

Sin embargo, el Gobierno de Morena Bonilla aún no ha presentado a la sociedad andaluza un Plan para que avancemos en la transición verde, social y digital. Por el contrario está centrado en apoyar al capital especulativo, incentivando proyectos inmobiliarios de segunda residencia, como si no hubiéramos aprendido nada desde la crisis de 2008, con su proyecto “estrella”, una ley para permitir el urbanismo salvaje, a la que hipócritamente la han llamado de “impulso de la sostenibilidad territorial y urbanística”.

Desde Más País Andalucía sabemos que es imprescindible un esfuerzo de cooperación política para que el dinero de los fondos europeos no se pierda en proyectos que no cambian nada y que, por el contrario sirva para reorientar el modelo productivo, creando empleo de calidad, impulsando la formación y brindando verdaderas oportunidades a los jóvenes.

NÚM. 11

01/SEP/2021

**Á Más país
ANDALUCÍA**

NÚM. 11

01/SEP/2021

**Á Más país
ANDALUCÍA**

1. Nuestra propuesta se sustenta en primer lugar en la transición ecológica, el despliegue de las energías renovables, la electrificación de la economía, la economía circular, y el reequilibrio de todos los sectores productivos, mediante el impulso a una industria verde e innovadora.

Superar nuestra actual dependencia del petróleo y del gas y poder desplegar toda nuestra potencialidad en energías renovables, sobre todo mediante la energía comunitaria como un modo eficaz y rentable de satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos e involucrarlos directamente en el cambio estructural, es condición indispensable para el cambio, empezando por la reforma energética de los edificios barrios más pobres.

La potenciación del ferrocarril tanto para la movilidad de las personas como de las mercancías, es la base estratégica para una nueva movilidad que estructure nuestro territorio y nos conecte con las redes europeas.

2. En línea con la estrategia digital europea y la Agenda España Digital 2025, el Plan andaluz debe fijar la hoja de ruta para acelerar una transición digital en Andalucía, potenciando la conectividad 5G, la modernización y digitalización de la Administración pública y de las empresas, el impulso de la Inteligencia Artificial y de las competencias digitales.
3. Al mismo tiempo que potenciamos la cohesión social y territorial mediante el refuerzo del Estado del bienestar, asegurando los servicios públicos, en especial del sistema educativo y de Salud, y el despliegue de la creatividad contenida en nuestro acervo cultural.
4. Todo ello desde la perspectiva transversal de la igualdad de género, especialmente a través de medidas orientadas a crear empleo femenino estable y de calidad, la igualdad de oportunidades, a mejorar y reorganizar el sistema de cuidados de larga duración, y a reducir la brecha digital.

Queremos impulsar estructuras de cooperación entre las PYMES andaluzas para que sean las protagonistas de estos fondos y un organismo de crédito andaluz que active financieramente los fondos y sea la locomotora de arrastre para la inversión privada productiva.

Andalucía no puede perder esta oportunidad ni seguir en manos de quienes nos hablan con buenas palabras, pero actúan en conveniencia con los viejos poderes económicos que solo buscan su beneficio a corto plazo, por eso no han presentado un Plan para el cambio, pero si han presentado leyes, como la LISTA, para allanarles el camino a la especulación.

*Esperanza Gómez y Rafa Rodríguez
(miembros de la coordinadora ejecutiva de Más País Andalucía)*

3. SOS Afganistán. Feminismo, democracia y política internacional



Artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobados por la ONU en 1948: Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración “sin distinción alguna de raza, color, SEXO, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”. Esto quiere decir que toda esta Declaración se rige, entre otros, por principios feministas, algo con lo que ya soñó la revolucionaria Olympe de Gouges en su “Declaración de los derechos de la mujer y de la Ciudadana” escrita en el siglo XVIII, poco antes de ser asesinada en la guillotina.

Está claro que en el mundo actual conseguir que los Derechos Humanos se cumplan es una auténtica utopía. La desigualdad es la realidad más palpable que existe. La injusticia también.

En los países en los que las Constituciones y las leyes se basan en estos derechos humanos, como es el caso de España, ser feminista (sinónimo de trabajar para conseguir la igualdad real entre sexos) es, sin embargo, una profesión de riesgo. Hay gente que simplemente te odia por serlo; o que aprovecha cualquier ocasión o circunstancia para poner en el centro de la diana al feminismo. Ya pasó, por ejemplo, con el Covid y el 8M. Esto ocurre porque, aunque hayamos avanzado y nuestra Constitución se basa en los Derechos Humanos, todavía vivimos en una sociedad con tintes patriarcales y machistas.

Pero si nos vamos de viaje por el mundo, la situación puede ser peor, y el simple hecho de nacer mujer tiene un trasfondo trágico. Porque trágico es el presente y el futuro de las niñas de algunos países de África a las que su sexualidad les será arrebatada y mutilada; tragedia es lo que sufrirán muchas mujeres en Sudamérica, pues serán asesinadas en medio de cualquier monte o en una cuneta; y tragedia es lo que les vuelve a deparar la vida a las mujeres afganas.

El ascenso nuevamente de los talibanes al poder en Afganistán es, evidentemente, una gran tragedia humanitaria. Vuelve a poner de manifiesto la política internacional egoísta estadounidense, movida únicamente por intereses imperialistas, y la inoperancia de la ONU en

casos como éste. Si estuviera Trump en el gobierno, tendríamos un esperpento político al que echarle la culpa...pero no, ya no está.

Resultan obscenas las escenas edulcoradas en los medios de comunicación en las que se muestra a los talibanes en un gimnasio o jugando a los coches de choque, mientras la población afgana asalta desesperadamente aviones, en unas imágenes dantescas que han conmocionado al mundo; resultan obscenas y de una crueldad extrema. Porque es cruel y despiadado edulcorar la tragedia: esos talibanes van a matar a mujeres, van a violar a niñas; van a condenar a las féminas a la más terrible oscuridad debajo de una prenda. Las mujeres afganas volverán a tener prohibido escuchar música, trabajar e ir a la escuela. Terrible.

Una democracia, por definición, es un sistema feminista. Porque el feminismo persigue la igualdad real entre mujeres y hombres, y una democracia tiene, como principio fundamental la igualdad de tod@s ante la ley: así de simple (menos si eres Rey, aforado, o te has sacado un máster en una universidad con el nombre del susodicho emérito, porque entonces gozas de ciertos privilegios, claro...)

Entonces si tod@s somos iguales ante la ley en una democracia ¿cómo conseguir un mundo realmente igualitario si en las propias democracias como en la nuestra, hay quienes se dedican a demonizar al feminismo?. En medio de la gran tragedia de Afganistán, hay quien para sacar pecho frente al régimen talibán, lo único que se le ha ocurrido es sacar a pasear su fobia al feminismo. Eso quiere decir sólo una cosa: que no son sensibles a la desigualdad, que no entienden o no les interesan los derechos conseguidos por las mujeres, y que, por lo tanto, se mueven dentro de los principios ideológicos del machismo. Cargar contra el feminismo, no es atacar a las feministas. Denota un problema político, ideológico y social mucho más serio: cargar contra el feminismo es ser, sencillamente, un antidemócrata.

Me gustaría que en esas cumbres políticas internacionales a las que, por cierto, acuden mayoritariamente los hombres, cuando aborden problemas como el de Afganistán, o cuando los países más ricos y poderosos intenten “arreglar” el mundo, incluyan encuentros y acuerdos con perspectiva de género. ¿Alguien se imagina, por ejemplo, una cumbre del G8 feminista? ¿No, verdad? Pues entonces no somos tan demócratas como creíamos...

Si queremos construir un planeta realmente justo, próspero, en paz, igualdad real y democrático sólo nos queda un camino: establecer sistemas políticos estables enarbolando la bandera del FEMINISMO.

*Rosario Luque Torrejón
(miembro de la Coordinadora Ejecutiva de Más País Andalucía)*

NÚM. 11

01/SEP/2021

**Á Más país
ANDALUCÍA**

4. Más País interpela al gobierno sobre la subida del precio de la electricidad



Los beneficios repartidos por las principales empresas energéticas en nuestro país no paran de crecer. En el primer trimestre de 2021 podrían haberse repartido cerca de 2.000 millones de euros netos de beneficios. Así crece sostenidamente como ya lo hizo en el año anterior, cuando Endesa habría obtenido en el año 2020 un beneficio neto de 1.394 millones de euros, ocho veces más que en 2019 (171 millones). Por su parte Iberdrola habría obtenido en 2020 unos beneficios récord de 3.610 millones de euros.

Llaman la atención estos grandes dividendos, especialmente cuando en los últimos 12 meses, el incremento interanual del precio de la luz para los consumidores será de un 45,4% respecto a

junio de 2020 (el precio en enero es un 46% más alto y es aproximadamente 15% superior a los últimos 5 años) y algunas organizaciones de consumidores como Facua sitúan el incremento del precio hasta el 74% interanual.

El gobierno ha anunciado para el próximo consejo de ministros una rebaja del IVA del 21 al 10%, absolutamente justificada, dado que la luz no es un bien de lujo sino de primera necesidad, así como una rebaja temporal en el impuesto del 7% en la producción de energía, como ya hizo en octubre del 2018. Ambas medidas lograrán poner un parche en la sangría de recursos que la luz supone para los hogares españoles, pero, ninguna de las dos atajan el principal problema del sistema eléctrico español para corregir estas subidas a largo plazo.

Ambas medidas detraen recursos de las arcas públicas sin ninguna incidencia en los beneficios de las eléctricas.

La producción de energías renovables, más barata y limpia que las otras fuentes de energía, ha crecido del 35% en 2015 al 44% en 2020. Un sensible incremento de una energía con menores costes al provenir de fuentes como el viento o el sol. Pero el incremento de producción de una energía más barata no se ha repercutido en un menor coste de la energía.

Ante esta diferencia de precio entre unas energías y otras, un incremento de más del 10% en la producción de renovables -sin haberse incrementado la demanda- debería haber tenido un efecto abaratamiento en el coste total de la energía, pero no ha sido así. En los últimos 7 años el precio medio del MWh se ha mantenido prácticamente estable. Mientras el incremento de renovables

no se ha traducido en bajada de precios, las fluctuaciones del gas es lo que más encarece nuestra factura con gran influencia en el precio medio, dado que en el mercado marginalista el precio se fija por el coste más caro que entra en el mercado (hidráulica o gas) y no por el coste marginal más reducido (renovables), aunque consumamos y produzcamos muchos más MWh renovables que de gas. Así las compañías eléctricas produciendo un gran porcentaje de renovables y un menor porcentaje de otras energías más caras, cobran todas ellas al precio de la más cara. Cuantos más MWh de renovables a precio de gas, más beneficios para las empresas y la factura sigue sin bajar.

Es obvio que la bajada del impuesto del 7% y también del IVA mejorarán la capacidad de los ciudadanos de adquirir energía, pero no tendrán ninguna incidencia en este injusto reparto del mercado marginalista.

Las soluciones para mejorar este sistema se han abordado en múltiples ocasiones, aunque adoleciendo de voluntad política por parte de los últimos gobiernos para ponerlas en marcha.

Así el Libro Blanco de la Generación Eléctrica de 2015 proponía pagar a cada tecnología por su coste, en vez de a todas por el coste más alto representado por la última en entrar en el mercado. Desde 2015 no se ha implementado aún esta reforma.

En virtud de lo expuesto:

1. ¿Cuándo piensa el gobierno poner a abordar la reforma explicitada en el Acuerdo de Gobierno presentado en esta Cámara en el que se compromete a impulsar la elaboración de las normas legales necesarias para reformar el mercado eléctrico, de forma que la reducción progresiva del coste de las energías renovables se traslade al precio de la energía (...) y para acabar con la sobrerretribución que reciben en el mercado mayorista determinadas tecnologías?
2. Dado que el sistema es europeo, ¿considera el Gobierno que es posible implementar la Reforma del mercado eléctrico de forma que favorezca el traslado a precios de los menores costes de las renovables como venía en su programa electoral?
3. ¿Considera el gobierno que los incrementos exponenciales de beneficios de las empresas eléctricas están relacionados con el sistema de precios actual?
4. ¿En qué medida la bajada del iva tiene relación con la necesaria traslación de los costes reales de cada energía?
5. ¿Detraer la necesaria bajada de la factura de los recursos públicos (impuestos), manteniendo intactos los beneficios privados, puede considerarse una política "verde"?

NÚM. 11

01/SEP/2021

**Á Más país
ANDALUCÍA**

5. Más País Andalucía lleva al Congreso la reivindicación de Tablada



En 1997 el Ministerio de la Defensa subastó lo que en la ciudad de Sevilla y sus pueblos ribereños del Guadalquivir se llamaba la Dehesa de Tablada.

Dicha subasta tuvo mucha repercusión ciudadana por cuanto podía suponer la mayor especulación urbanística de la ciudad en décadas.

A dicha subasta acudieron los presidentes de las dos cajas de ahorros sevillanas, no hay que olvidar que en esos años la especulación urbanística

era la gallina de los huevos de oro, a la que se acogieron los gerentes de las Cajas de ahorros de todo el Estado y que tan funestas consecuencias tuvieron para los balances de las Cajas de ahorros y que termina años después en la desaparición de la inmensa mayoría de cajas, por agujeros contables con la apuesta por el ladrillo.

En dicha subasta, a la antigua Gerencia de Infraestructura de la Defensa, actual Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, en el procedimiento administrativo para proceder a la subasta “se le olvidó” reservar los 200 metros de la franja de suelos públicos colindantes de afectación de dominio público marítimo terrestres.

Dicho “olvido” que probablemente fuera intencionado, permitió que la venta de dichos terrenos afectados por la subasta, pasaran a dominio privado.

En el proceso especulativo inmobiliario enloquecido de aquellos años, las cajas de ahorros vendieron dichos terrenos a un pool de inmobiliarias andaluzas que querían urbanizar la zona.

Legítimamente las fuerzas políticas progresistas trataron de impedir la pérdida de Tablada como espacio verde de disfrute

para la ciudadanía y eso se consigue en 2006 con la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana, que catalogaba los terrenos como “no urbanizables especialmente protegidos”.

Los dueños privados de los terrenos han intentado por todos los medios legales revertir la decisión política democrática que recogía el PGOU, pero tanto la Audiencia Nacional como el Supremo han dejado claro que los terrenos son “no urbanizables”.

El Ayuntamiento de Sevilla, en 2017, intentó comenzar el desarrollo del parque periurbano en los terrenos de afectación de dominio público marítimo terrestre, que recogía 78 hectáreas de los terrenos, aprovechando el camino público Camino de las Huertas que comunicaba la zona urbana con esos 200 metros de afectación. Pero la “equivocación” del Ministerio de defensa de no reservar esos 200 metros, hizo que esos terrenos no sean, a día de hoy, de dominio público.

Evidentemente, los dueños privados del suelo quieren una expropiación carísima al ayuntamiento y por tanto a la ciudadanía aprovechando la capacidad de veto con la petición de 200 millones de euros al Consistorio sevillano, de unos suelos que el ayuntamiento de Sevil la estima en unos 7 millones de euros, teniendo en cuenta que son suelos rústicos y que fueron tasados en 8,5 euros el metro cuadrado.

Por todo ello, el Grupo de Más País, pregunta a la Ministra de Defensa:

¿Tiene el Ministerio de Defensa alguna iniciativa legislativa o administrativa para revertir el error cometido en su día por el Ministerio que permita la reversión de privado a público de los suelos afectados de dominio público marítimo terrestre que favorezcan que Sevilla y su Área metropolitana puedan tener a medio plazo un gran parque Periurbano como recoge el PGOU de Sevilla?

NÚM. 11

01/SEP/2021

**Á Más país
ANDALUCÍA**

Más País Andalucía

6. Más País presenta una proposición no de ley para garantizar la protección de los niños y niñas migrantes en Ceuta



El Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y el Presidente de Ceuta, Juan Jesús Vivas, han acordado hoy “cumplir la ley” para las tramitaciones de retorno de las niñas, niños y adolescentes marroquíes que se encuentran en Ceuta. En las declaraciones de los Presidentes se habla de cumplir con la ley de extranjería, sin mencionar la Ley de protección de la infancia frente a la violencia, la Ley Orgánica de protección jurídica del menor LOPJM, o la directiva europea de retorno y la convención sobre los derechos del niño, que esperamos que también se vayan a cumplir.

El pasado 10 de agosto, el Ministerio del Interior firmó una directriz por la cual instaba a la Delegación del Gobierno en Ceuta a la

devolución desde Ceuta a Marruecos de niños y niñas que están solas en España, lo que supuso en la práctica una grave violación de derechos fundamentales de la infancia, traduciéndose en repatriaciones sin garantías como ya han denunciado organizaciones especialistas como la Plataforma de Organizaciones de Infancia, Save the Children, Amnistía Internacional, F. Raíces o UNICEF.

Los retornos de niñas y niños solos, según recoge la normativa internacional, la europea y la propia legislación española, solo puede contemplarse en los casos en que:

- Sea en el interés superior del niño o la niña.
- Esté garantizada la reintegración segura del niño o niña en su país de origen.
- El retorno sea voluntario o al menos se haya tenido en cuenta la opinión del menor.
- El niño o niña sea escuchada a lo largo del proceso.

Además, el procedimiento debe contar con diversas garantías como es asegurar la notificación del inicio de expediente y de cualquier resolución o medida que se vaya a adoptar y afecte a su vida; recabar el informe de Fiscalía y del país de origen; la intervención de intérprete; la asistencia letrada o el nombramiento de Defensor judicial en todo caso y especialmente, en caso de conflicto de interés con su tutor legal.

Las autoridades españolas responsables del proceso deben realizar una evaluación del interés superior de la niña o niño para determinar la mejor solución duradera a sus necesidades y garantizar su bienestar, antes de tomar cualquier decisión sobre su futuro.

Este proceso de decisión está sujeto a un marco legal definido en la Directiva Europea sobre Retorno (2008/115/CE), en la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, así como en la Convención de los Derechos del Niño de la que España es firmante. La decisión de retornar a un menor no acompañado, considerando el interés superior del mismo, debe estar motivada, justificada y explicada caso por caso. Las devoluciones colectivas son ilegales.

En estos momentos siguen en Ceuta alrededor de 900 niños y niñas solos en los recursos de protección del Gobierno de Ceuta. A ello se suman los aproximadamente 200 menores que han escapado de los recursos por miedo a ser repatriados a Marruecos, ante la falta de garantías, y se encuentran en situación de calle a día de hoy. Según la información aportada por la agencia de Naciones Unidas UNICEF, entre los menores que llegaron en mayo a Ceuta hay niñas vendidas como trabajadoras domésticas, otras que iban a obligar a casarse y niños perseguidos por su condición sexual. Tanto Save the Children como UNICEF advierten de que algunos de estos menores han sido devueltos sin garantías, ya que los que quisieron volver voluntariamente ya lo hicieron en su momento.

Los recientes retornos de niñas y niños solos ejecutados desde Ceuta por parte del gobierno español no cumplieron con los requisitos legales establecidos y vulneraron los derechos fundamentales de estos menores. Es por ello que el Defensor del Pueblo, Francisco Fernandez Marugán, hizo un llamamiento al ministerio del Interior a respetar la ley, y solicitó el cese inmediato de las expulsiones de menores desde Ceuta al tiempo que inició actuaciones de oficio ante el Ministerio del Interior.

Además, la actuación del Ministerio del Interior no contó con el aval de la Fiscalía que exige la Ley de Extranjería en su artículo 35. Por eso, el Fiscal de Sala Coordinador de Menores, Eduardo Esteban, remitió un oficio al Ministerio del Interior en el que solicitaba información sobre la orden dada por dicho ministerio, en virtud de un convenio con Marruecos, para devolver a niños, niñas y adolescentes en grupos, sin contar con el aval de la Fiscalía.

Esta situación ha supuesto además que decenas de niños se hayan escapado de los recursos de protección de Menores de la Ciudad Autónoma de Ceuta desde el viernes 13 de agosto, angustiados ante su posible repatriación a Marruecos en contra de su voluntad, si bien a día de hoy son muchos más. El miedo a la repatriación está ocasionando una pérdida de confianza total por parte de muchos niños en el sistema de protección de Ceuta y, por ende, su negativa a volver a los centros.

Estas niñas, niños y adolescentes se encuentran bajo la protección de la administración local sin que se haya adoptado medida de tutela sobre ellos, alojados en condiciones precarias, en espacios provisionales.

NÚM. 11

01/SEP/2021

**Á Más país
ANDALUCÍA**

Como ya ha confirmado el juzgado de Ceuta, pueden hacer atajos en este proceso y se descarta la excepcionalidad, por tanto, los procesos deben llevarse a cabo con todas las garantías y no se van a dar de manera urgente. El interés superior del menor debe garantizarse por encima de cualquier otro acuerdo y una política migratoria decente no puede poner por delante los acuerdos políticos a los derechos de niñas y niños.

Dada la situación, es necesario mejorar las condiciones en las que se encuentran los niños y niñas, garantizar sus derechos y acompañar a la administración ceutí en este proceso. Por todo ello, Más País Verdes Equo presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo e impulsar todas las actuaciones necesarias para garantizar la protección de los niños y niñas en Ceuta y asegurar el respeto a sus derechos con, entre otras, las siguientes medidas:

1. Paralizar las repatriaciones sin garantías de menores marroquíes desde Ceuta a Marruecos, en línea con los recientes pronunciamientos de Juzgado de lo contencioso-administrativo N° 1 de Ceuta.
2. Asegurar que cualquier procedimiento de repatriación que se inicie respecto a los niños y niñas residentes en Ceuta se realice conforme a la normativa nacional e internacional, es decir, con las debidas garantías establecidas en el art. 35 de la Ley Orgánica de Extranjería y el art. 191 y ss del Reglamento de Extranjería: notificación del inicio de expediente de repatriación al menor, a los servicios de Protección de Menores y al Ministerio Fiscal, evaluación de las circunstancias personales y familiares del niño o la niña, asistencia de intérprete, asistencia letrada y Defensor Judicial, especialmente en caso de conflicto de interés con su tutor legal y notificación de la decisión final que se adopte en el marco del procedimiento.
3. Garantizar que en cualquier procedimiento que afecte a la vida de los niños y niñas, se realice una evaluación individualizada del interés superior del menor, que garantice su derecho a ser oído y que su opinión sea tenida en cuenta en el procedimiento. Para ello, es necesario entrevistar a cada niña y niño para conocer su situación personal y familiar, su voluntad, filiación y poder así determinar su interés superior y, conforme a él, ofrecer la mejor solución duradera para cada caso, tal y como viene recogido en la LOPJM y la CDN. Primará el interés superior de los mismos sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir, como se estipula en el Art.2 de la LOPJM.
- 4 El Gobierno debe poner los recursos necesarios para asegurar el bienestar de los niños durante este proceso y la satisfacción de sus necesidades básicas, entre ellas su alojamiento y cuidado en condiciones dignas.
5. El gobierno Ceutí debe constituir las tutelas sobre todos estos niños y niñas que llevan más de 3 meses residiendo de hecho en sus recursos de protección, para que cualquier actuación que se lleve a cabo se realice con todas las garantías.
6. Garantizar que las condiciones de acogida de los recursos de protección del Gobierno de Ceuta responden a las necesidades de los niños y niñas residentes, respetan sus derechos y garantizan su dignidad. Asimismo, deben garantizar la tutela de todos los que se encuentran en situación de desamparo en la ciudad autónoma de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico. Además, considerar la colaboración con otras administraciones a nivel estatal y autonómico y otras organizaciones sociales para la atención adecuada de estos niños y niñas en cumplimiento estricto de la legalidad y en escrupuloso respeto de los derechos de los niños y niñas.
7. Las demás CCAA deben ofrecerse a tutelar a estos niños y niñas a medida que se vayan haciendo las evaluaciones individualizadas, teniendo en cuenta su filiación. Este reparto solidario debe seguir criterios conformes a su interés superior y sus circunstancias individuales.
8. El Gobierno y las autoridades ceutíes deben garantizar que estos niños serán escolarizados al inicio del curso en septiembre, y poner todos los recursos necesarios para ello. Asimismo, estos menores deben contar con asistencia sanitaria adecuada, incluida la salud mental.
9. El gobierno de Ceuta y sus Servicios de Protección de Menores deben asegurar que todos los niños y niñas bajo su protección son documentados por su país de origen y, si esto no es posible, con cédula de inscripción, y se tramita su autorización de residencia con habilitación para trabajar conforme al art. 196 del RLOEx y la Instrucción 1/2020 de la Secretaría de Estado de Migraciones. Todo ello con el objetivo último de asegurar que ningún joven tutelado por la Ciudad Autónoma de Ceuta alcanza los 18 años y sale del Sistema de Protección de Menores indocumentado.
10. Impulsar un acuerdo en el Consejo Interterritorial sobre acogida de niñas y niños migrantes solos.

NÚM. 11

01/SEP/2021

**Á Más país
ANDALUCÍA**

Más País